



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N060-2023
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARES DE GEOLOCALIZACIÓN
REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA CIBERNÉTICA.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas** del día **lunes trece de noviembre del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la presente Licitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con los apartados 1.3) y 1.8) numeral III, de la Convocatoria de la presente Licitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto, la **Ciudadana Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Contador Pública Melisa Pasillas Valdivia**, Jefa del Departamento de Licitaciones, la **Licenciada Paloma Eleonora García Segura**, Técnica en Licitaciones, y la **Licenciada Natalia González Legorreta**, Técnica en Licitaciones, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, adscritos a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, y por parte del Área Técnica, el **Inspector General Francisco de Guadalupe Guajardo García**, Inspector General de Capital Humano y Profesionalización de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública, así como la **Contador Pública Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **trece horas con un minuto** del día **jueves nueve de noviembre del año dos mil veintitrés**, para efectos del artículo 54 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Licitantes.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N060-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARES DE GEOLOCALIZACIÓN REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA CIBERNÉTICA.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

LICITANTES:

VÁNUME, S. DE R.L. DE C.V.

INTERNET MARKET, S. DE R.L. DE C.V.

LORICATORUM GROUP, S.A. DE C.V.

STT SOLUCIONES TÁCTICAS TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

1

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 16 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado 1.3), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado 1.8) numeral III de la Convocatoria de la presente Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los Licitantes antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los servicios propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado 1.8) numeral III, por parte del Ente Requiere; el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, y por parte del Área Técnica; el **Inspector General Francisco de Guadalupe Guajardo García**, y **Licenciado José Iván Lozano Franco**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes cuyos requisitos y descripción de los servicios solicitados se encuentran descritos en los apartados 2.2) y 2.4) numeral 1 y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron foliados en su anverso como se indica a continuación:

LICITANTES	NUMERACIÓN
VÁNUME, S. DE R.L. DE C.V.	1 A LA 37
INTERNET MARKET, S. DE R.L. DE C.V.	1 A LA 41
LORICATORUM GROUP, S.A. DE C.V.	1 A LA 55
STT SOLUCIONES TÁCTICAS TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	1 A LA 38
TOTAL	171

Foja 2 de 9



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Los dictámenes se integran a la presente acta para formar parte de la misma y cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, se asienta el resultado de los dictámenes técnicos emitidos por parte del Ente Requirente y Área Técnica; cuyos requisitos y descripción de los servicios solicitados se encuentran descritos en los apartados **2.2) y 2.4)** de la Convocatoria de la presente Licitación, así como el resultado de la revisión de los documentos administrativos y legales por parte de la Convocante a los Licitantes participantes:

1. VÁNUME, S. DE R.L. DE C.V., Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida que se licita y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados **2.2) y 2.4) numeral 1 y Anexo B** de la convocatoria.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, **no cumple** con lo solicitado en el apartado **2.4) numeral 2, apartado 2.5) y Anexo C** de la Convocatoria de la presente licitación, ya que aún y cuando presenta el documento solicitado, y está dentro del techo presupuestal autorizado, la cantidad con letra se encuentra mal escrita faltándole la palabra pesos, de igual forma la propuesta tiene una vigencia de la proposición de 30 días naturales y no como se establece en la convocatoria, ya que **se solicita que la vigencia tendrá una duración de 12 meses o al término de la última consulta en uso conforme a los créditos consumidos**. En caso de quedar créditos por usar al término de los 12 meses, estos serán abonados en la siguiente suscripción, y el proveedor estableció la vigencia únicamente por 30 días naturales, por lo que no da la certeza de la garantía y duración de los servicios solicitados, siendo este, **motivo de desechamiento** conforme a lo establecido en el apartado **1.10) inciso a), c), m) y s)** de la Convocatoria de la presente Licitación.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado **2.4) cumple** con los numerales **3, 4, 8, 13, 14, 15, 16 y 17**, y **no cumple** con los numerales **5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 18**, de acuerdo a lo siguiente:

En el apartado **2.4) numeral 5**, el licitante presenta el **Anexo E**, sin embargo, no describe el objeto social completo, así mismo, presenta copia del acta número 21,787, sin embargo, la copia carece de la firma autógrafo del representante legal en todas sus hojas.

En el apartado **2.4) numeral 6**, el licitante presenta una certificación de identificación de quien recibe el poder y la copia que presenta no coincide con la certificación.

En el apartado **2.4) numeral 7**, el licitante presenta la certificación original de su identificación, sin embargo, no presenta la copia simple legible para su cotejo.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el apartado **2.4)** numeral **9**, el licitante presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), sin embargo, no adjunta el comprobante de validación de la consulta.

En el apartado **2.4)** numeral **10**, el licitante presenta la Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales emitida por la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, sin embargo, no adjunta el comprobante de validación de la consulta.

En el apartado **2.4)** numeral **11**, el licitante presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de **INFONAVIT**, sin embargo, no adjunta el comprobante de validación de la consulta.

En el apartado **2.4)** numeral **12**, el licitante presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (**IMSS**), sin embargo, esta no trae plasmada la firma autógrafo del representante legal, así mismo, no adjunta el comprobante de validación de la consulta.

En el apartado **2.4)** numeral **18**, el licitante presenta la **Carta de Apoyo y capacidad**, sin embargo, la carta de apoyo que presenta no menciona el número y el nombre de **LICITACIÓN**, el número de la **PARTIDA y subpartidas**, las cantidades que oferta, ni que brindara el apoyo y que cuenta con la capacidad de respuesta para proporcionar los **BIENES** dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la **LICITACIÓN**.

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general por los incumplimientos técnicos, económicos, legales y administrativos, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **1.10)** incisos **a), c), h), m), o), s) y t)** de la Convocatoria de la presente Licitación.

2. INTERNET MARKET, S. DE R.L. DE C.V., Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida que se licita y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados **2.2) y 2.4) numeral 1 y Anexo B** de la convocatoria.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, **no cumple** con lo solicitado en el apartado **2.4) numeral 2**, apartado **2.5) y Anexo C** de la Convocatoria de la presente licitación, ya que aún y cuando presenta el documento solicitado, y está dentro del techo presupuestal autorizado, la propuesta tiene una vigencia de la proposición de 30 días naturales y no como se establece en la convocatoria, ya que **se solicita que la vigencia tendrá una duración de 12 meses o al término de la última consulta en uso conforme a los créditos consumidos**. **En caso de quedar créditos por usar al término de los 12 meses, estos serán abonados en la siguiente suscripción**, y el proveedor establecido la vigencia únicamente por 30 días naturales, por lo que no da la certeza de la garantía y duración de los servicios solicitados, siendo este, **motivo de desechamiento** conforme a



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

lo establecido en el apartado **1.10**) inciso **a), c) y s)** de la Convocatoria de la presente Licitación.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado **2.4) cumple** con los numerales **3, 4, 6, 13, 14, 15, 16 y 17**, y **no cumple** con los numerales **5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 18**, de acuerdo a lo siguiente:

En el apartado **2.4) numeral 5**, el licitante presenta copia del acta número **43,301**, sin embargo, la copia que presenta no es copia fiel a la original, de igual forma la copia que presenta carece de las páginas 25 y 26. Así mismo las copias de las actas **101,845, 1,725, 87,190 y 88,528** las páginas impares que presentan no son copia fiel a sus originales, de igual forma, las actas **1,571 y 1,699**, no son copia fiel a sus actas originales.

En el apartado **2.4) numeral 7**, el licitante presenta copia certificada de la identificación oficial del representante legal, sin embargo, la copia simple que presenta no es copia fiel a su original.

En el apartado **2.4) numeral 8**, el licitante presenta el **Anexo G**, sin embargo, en el anexo se solicita presentar relación que contenga como mínimo de tres (3) de sus principales clientes, sin embargo, el licitante solo detalla y presenta un solo CFDI.

En el apartado **2.4) numeral 9**, el licitante presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), sin embargo, no adjunta el comprobante de validación de la consulta.

En el apartado **2.4) numeral 10**, el licitante presenta la Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales emitida por la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, sin embargo, no adjunta el comprobante de validación de la consulta.

En el apartado **2.4) numeral 11**, el licitante presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de **INFONAVIT**, sin embargo, no adjunta el comprobante de validación de la consulta.

En el apartado **2.4) numeral 12**, el licitante presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (**IMSS**), sin embargo, no adjunta el comprobante de validación de la consulta.

En el apartado **2.4) numeral 18**, el licitante presenta la **Carta de apoyo y capacidad**, sin embargo, la carta de apoyo que presenta no menciona el número y el nombre de **LICITACIÓN**, el número de la **PARTIDA y subpartidas**, las cantidades que oferta, ni que brindara el apoyo y que cuenta con la capacidad de respuesta para proporcionar los **BIENES** dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la **LICITACIÓN**.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general por los incumplimientos técnicos, económicos, legales y administrativos, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado 1.10) incisos a), c), o), s) y t) de la Convocatoria de la presente Licitación.

3. LORICATORUM GROUP, S.A. DE C.V., Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida que se licita y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados 2.2) y 2.4) numeral 1 y Anexo B de la convocatoria.

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el apartado 2.4) numeral 2, apartado 2.5) y Anexo C de la Convocatoria de la presente licitación, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado 2.4) cumple con los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

4. STT SOLUCIONES TÁCTICAS TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V., Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida que se licita y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados 2.2) y 2.4) numeral 1 y Anexo B de la convocatoria.

Por lo que respecta a la oferta económica, **no cumple** con lo solicitado en el apartado 2.4) numeral 2, apartado 2.5) y Anexo C de la Convocatoria de la presente licitación, ya que aún y cuando presenta el documento solicitado, y está dentro del techo presupuestal autorizado, la propuesta tiene una vigencia de la proposición de 90 días naturales y no como se establece en la convocatoria, ya que **se solicita que la vigencia tendrá una duración de 12 meses o al término de la última consulta en uso conforme a los créditos consumidos. En caso de quedar créditos por usar al término de los 12 meses, estos serán abonados en la siguiente suscripción**, y el proveedor establecido la vigencia únicamente por 90 días naturales, por lo que no da la certeza de la garantía y duración de los servicios solicitados, siendo este, **motivo de desechamiento** conforme a lo establecido en el apartado 1.10) inciso a), c) y s) de la Convocatoria de la presente Licitación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado 2.4) **cumple** con los numerales 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, y **no cumple** con los numerales 6 y 18, de acuerdo a lo siguiente:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

+
+

En el apartado 2.4) numeral 6, el licitante presenta el **Anexo F**, sin embargo, el anexo se encuentra alterado.

En el apartado 2.4) numeral 18, el licitante presenta la **Carta de apoyo y capacidad**, sin embargo, la carta que presenta carece del número y nombre de **LICITACIÓN**.

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general por los incumplimientos técnicos, económicos, legales y administrativos, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado 1.10) incisos a), c), e), s) y t) de la Convocatoria de la presente Licitación.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 27 fracciones XIX y XXV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, el artículo 16 fracciones X y XXI del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, los artículos 56 primer párrafo, fracción I y 57 fracciones II, IV y V de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal para la presente Licitación Pública y utilizando el criterio de evaluación binario a efectos de garantizar las mejores condiciones para el Estado y con base en los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y 90 de la **Constitución Política del Estado de Aguascalientes** se:

R E S U E L V E:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **LORICATORUM GROUP, S.A. DE C.V.** para la partida 1 (uno), por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos, y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PARTIDA 1 SUBPARTIDAS 1 Y 2	\$2,978,000.00	\$476,480.00	\$3,454,480.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con el apartado 3.1) de la Convocatoria de la presente Licitación, para el Licitante adjudicado, se le informa que **LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO SERÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente, número 104, 2º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180,

CJ

and

Faja 7 de 9

DR



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N060-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARES DE GEOLOCALIZACIÓN REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de **180 (ciento ochenta)** fojas, de las cuales **9 (nueve)** fojas útiles corresponden a la presente acta y **171 (ciento setenta y uno)** fojas útiles corresponden al Dictamen Técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.

Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno de Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C. Aribel Pérez Beltrán.

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia.

Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Lic. Paloma Eleonora García Segura.

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N060-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARES DE GEOLOCALIZACIÓN REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Lic. Natalia González Legorreta.
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES:

Lic. Mauricio de la Serna Hernández.
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Inspector General Francisco de Guadalupe Guajardo García.
Inspector General de Capital Humano y Profesionalización de la
Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira
Auditor Gubernamental

LICITANTES:

No hay licitantes presentes.

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
13 DE NOVIEMBRE DEL 2023**